



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. PMP-SA-LP-06-2024

SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE  
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO  
DE PACHUCA DE SOTO.



ACTA DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 16:15 horas del día 23 de diciembre de 2024, reunidos en la sala Dr. Rodrigo Ramírez León, ubicada en Plaza General Pedro María Anaya Número 29, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; con motivo de llevar a cabo el ACTO DE FALLO del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. PMP-SA-LP-06-2024 referente a la contratación del SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, de conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, se reunieron servidores públicos cuyos nombres, representación y firmas figuran al final de esta acta.

Conforme a lo establecido en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se recibieron las propuestas de los licitantes para su evaluación y análisis cualitativo, determinando lo siguiente:

- A) Licitante ALTER RECOLECCIÓN S.A. DE C.V.; De acuerdo al numeral 2.6 de las bases de esta Licitación Pública Nacional, Criterios para la Adjudicación del Contrato: Se desecha su propuesta por no cumplir con el precio solvente más bajo, respecto de las proposiciones presentadas.

No presenta Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales de acuerdo al documento número IX de las bases de esta Licitación Pública Nacional, que en lo que interesa dice: *"De conformidad con el artículo 69 bis del código fiscal del estado de hidalgo y a las reglas de carácter general en materia fiscal para el ejercicio 2024, publicadas el 29 de diciembre de 2023, en el periódico oficial del estado de hidalgo, emitidas por la secretaría de hacienda de gobierno del estado de hidalgo, todos los participantes deberán presentar su "opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, vigente desde la apertura de proposiciones hasta la contratación, como requisito indispensable para la adjudicación del contrato."*

- B) Licitante MARSACOT, S.A. DE C.V.; de acuerdo con el criterio de evaluación binario se determina lo siguiente:

Se acepta su propuesta por cumplir con las especificaciones legales técnicas requeridas de conformidad con lo establecido en las bases y junta de aclaraciones de la presente licitación.





MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. PMP-SA-LP-06-2024

SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE  
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO  
DE PACHUCA DE SOTO.



Una vez analizada y revisada la documentación presentada por los licitantes referente al concurso por Licitación Pública Nacional número PMP-SA-LP-06-2024 para la contratación del **SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO**; a través de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto y con la obligación de observar en todo momento los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, previo análisis y revisión de documentación y de acuerdo con los artículos 48, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; se determina lo siguiente:

Se selecciona al licitante **MARSACOT, S.A. DE C.V.**, para surtir la partida única de la Licitación Pública Nacional PMP-SA-LP-06-2024 referente a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO**, bajo la modalidad de contrato abierto, estableciéndose para tal efecto un monto mínimo de **\$34,000,000.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)** y un importe máximo de **\$85,000,000.00 (OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)** importes que incluyen el Impuesto al Valor Agregado I.V.A.; por cumplir con las especificaciones legales, técnicas, económicas y estar dentro del presupuesto autorizado. -----

El Licitante Adjudicado deberá entregar a la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios, dependiente de la Dirección de Compras y Suministros, del Municipio de Pachuca de Soto, de manera presencial en dichas instalaciones a la brevedad posible copia simple legible de los siguientes documentos:

- Acta Constitutiva;
- Poder Notarial del Representante Legal;
- Registro Federal de Contribuyentes expedido por SAT;
- Constancia de Situación Fiscal actualizada;
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales actualizada;
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales actualizada;
- Comprobante del domicilio fiscal actual no mayor a tres meses;
- Identificación Oficial del Representante Legal;



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. PMP-SA-LP-06-2024

SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE  
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO  
DE PACHUCA DE SOTO.



- Padrón de proveedores VIGENTE expedido por la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado de Hidalgo y;
- Oficio de datos bancarios que incluyan la clave interbancaria en hoja membretada y firmada por el Representante Legal.

-----  
-----  
-----

Se le recuerda al licitante adjudicado que de conformidad a lo establecido en el Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, que la firma del contrato se llevará a cabo el día 27 de diciembre del 2024 a las 16:30 horas en las oficinas que ocupa la Dirección de Compras y Suministros, la cual se encuentra ubicada en Plaza General Pedro María Anaya No. 29, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición la presente acta en la página de internet [www.pachuca.gob.mx](http://www.pachuca.gob.mx) o bien acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma en la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios dependiente de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este evento, siendo las 16:30 horas, del día 23 de diciembre del 2024. El acto fue presidido por la L.D. Evelyn Ordaz Rodríguez Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, firmando todos y cada uno de los que en ella intervinieron para constancia y efecto.-----  
-----





MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. PMP-SA-LP-06-2024

SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE  
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO  
DE PACHUCA DE SOTO.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO  
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

PRESIDENTE DEL COMITÉ

  
-----  
L.D. Evelyn Ordaz Rodríguez

Suplente

Presidencia Municipal Constitucional  
de Pachuca de Soto.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

  
-----  
M.D.F. Oscar Márquez Carbajal  
Suplente

Secretaría de la Tesorería Municipal  
de Pachuca de Soto.

VOCAL DEL COMITÉ

  
-----  
Lic. Alberto Hinojosa Hernández  
Suplente

Secretaría General Municipal  
de Pachuca de Soto.

VOCAL DEL COMITÉ

  
-----  
L.C. y L.D. Carlos Alfonso Sánchez Félix  
Suplente

Secretaría de Administración  
del Municipio de Pachuca de Soto.

VOCAL DEL COMITÉ

  
-----  
Ing. Andrés Zúviri Guzmán  
Titular

Dirección de Compras y Suministros  
del Municipio de Pachuca de Soto.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. PMP-SA-LP-06-2024

SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE  
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO  
DE PACHUCA DE SOTO.



ASESOR DEL COMITÉ

  
-----  
L.A. David García Roldán  
Suplente


Secretaría de la Contraloría y Transparencia  
del Municipio de Pachuca de Soto.

ASESORA DEL COMITÉ

  
-----  
L.S.C. Arely Sánchez Olivares  
Titular

Sindicatura Hacendaria  
del Municipio de Pachuca de Soto.

ASESOR DEL COMITÉ

  
-----  
L.D. Pedro Alberto Trejo Rojano  
Suplente

Dirección General Jurídica  
del Municipio de Pachuca de Soto.

ÁREA SOLICITANTE

  
-----  
L.C. Laura Rubí Lugo Valdez

Coordinadora Administrativa de la  
Secretaría de Servicios Públicos Municipales  
del Municipio de Pachuca de Soto.

No se presentó

-----  
Representante de la Secretaría de  
Contraloría del Estado.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. PMP-SA-LP-06-2024

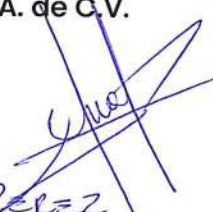
SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE  
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO  
DE PACHUCA DE SOTO.



Licitantes Participantes

  
Luis Eduardo Urbina Vázquez

Marsacot, S.A. de C.V.

  
ANGEL GONZALEZ PEREZ

Alter Recolección S.A. de C.V.